ROSARIO

JUZGADO LABORAL

El Juzgado de Distrito en lo Laboral de la Sexta Nominación de Rosario, dentro de los autos: TEJERIZO ROBERTO DANIEL c/LOBOS RAUL JORGE s/Cobro de pesos, 21-03627153-9, ha dictado providencia del siguiente tenor: “Rosario, 29 de Julio de 2024. Agréguese la constancia acompañada. Cítese a los herederos del demandado LOBOS RAÚL JORGE por edictos que se publicarán en el B.O. y se exhibirán dentro del Tribunal en lugar habilitado para tal fin por el término de 3 días venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a Derecho conforme lo dispuesto en los arts. 597 CPCC todo ello a los fines de integrar debidamente la litis (...)”. Fdo.: Dr. Germán A. Battistoni, Prosecretario. Rosario, 5 de Agosto de 2024.

S/C 525660 Ag. 26 Ag. 28

TRIBUNAL COLEGIADO

Rosario, 01 Noviembre de 2023. Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ra. Nominación de los Tribunales Provinciales con asiento en Rosario, en la causa caratulada: GONZALEZ, MARCOS LIONEL y Otros c/GIUSTI, MARIO JONATAN y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ numero 21-11885650-0, se cita y emplaza al Sr. GIUSTI, MARIO JONATAN (DNI N° 38.722.318) a los fines de comparecer a estar a Derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 691 73 y 548 del C.P.C. Fdo.: Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria - Dra. Mariana Varela, Jueza de Trámite.

$ 50 525652 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición de la Dra. María José Campanella, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Oscar Maidana, D.N.I. N° 17.425.503, la sentencia dictada dentro de los autos caratulados: MAIDANA, RENZO s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-11403328-3, que a continuación se transcribe: “Nº 3367. ROSARIO, 18 de septiembre de 2023. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Legitimar el acto administrativo de resolución definitiva de la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da. Circunscripción respecto de RENZO NICOLAS MAIDANA (D.N.I. N° 49.576.459), nacido en fecha 17 de Junio de 2009, hijo de la señora Alicia Modesta Vera, D.N.I. N° 29.525.214 y del señor Oscar

Maidana, D.N.I. N° 17.425.503, en cuanto sugiere el ingreso de la misma en el Programa de Autonomía Progresiva según surge de la Disposición N° 65/23 de fecha 21 de Marzo de 2023; 2) citar a la señora Alicia Modesta Vera y al señor Oscar Maidana a fin de que se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimientos de ley (artículo 66 BIS tercer párrafo de la Ley 12.967); 3) Ordenar provisionalmente la incorporación de Renzo Nicolás Maidana en el Programa de Autonomía Progresiva y/o Programa de Acompañamiento de egreso para Jóvenes sin cuidados parentales o el que en el futuro lo reemplace de conformidad con la Ley 27.364, a cargo de la Dirección Provincial de Niñez, debiendo informar el organismo quién será la persona que asumirá el acompañamiento y representación legal de Renzo Nicolás Maidana, conforme art. 2 in fine de la Ley 27.364 y bajo los apercibimientos dispuestos en los considerandos. 4) Notifíquese a la Dirección Provincial de Promoción y Protección de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, a la Abogada del Niño, a la Defensora General y a la Defensoría Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes. 7) Insértese y hágase saber". Fdo. Dra. Maria José Campanella, Jueza; Dra. Gabriela Ríos Artacho, Secretaria.

S/C 525621 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición de la Jueza de Tramite del Tribunal Colegiado Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaría a cargo de la Dra. Araceli Nuria Stefanelli, dentro de los autos caratulados: "MORTAROTTI, GONZALO ARIEL Y OTROS C/ MIRANDA, NICOLAS DANIEL y Otros s/Daños y perjuicios", Expte. CUIJ. 21-11891905-7, se ha ordenado citar y emplazar al demandado Alfonso Miguel Ponce, D.N.I. N° 8.412.221, por EDICTOS a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimientos de Ley. A continuación, se transcribe el decreto que así lo ordena: "Rosario, 22 de Mayo de 2024. Téngase por denunciado nuevo domicilio real del codemandado Miranda a los fines que por derecho corresponda. Cítese por edictos al Sr. Alfonso Miguel Ponce, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario "BOLETIN OFICIAL" y en el hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. - Fdo: Dra. Entrocasi (Jueza de Tramite). Rosario, 12 de Junio de 2024. Mayra Ibáñez, Secretaria Subr.

$ 50 525654 Ag. 26 Ag. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a. Nom. de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Di Rienzo, en autos: "PERONE, MARIA FERNANDA s/Solicitud propia quiebra", CUIJ 21-02964662-4, se hace saber que se ha presentado el informe final mediante escrito cargo N° 7734/2024. Asimismo, se hace saber que por auto N° 480 del 7 de agosto de 2024 se ha resuelto: "RESUELVO.- Regular los honorarios de la sindica CPN Fabiana Alejandra Rizzutti, CUIT 27-17021025-0, en la suma de $1.291.166,71 y a su abogada patrocinante Gloria María Torresi, CUIT/27-11272509-7, en la suma de $553.357,16, y a los apoderados de la fallida Santiago Barbarach, CUIT 20-34483330-4, e Ignacio Andrés Arroyo, CUIT 20-34305815-3, en la suma de $461.130,96, en proporción de ley, con vistas a las cajas profesionales respectivas. Oportunamente elévense al Tribunal de Alzada a los efectos señal dos

por el art. 272 LCQ. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. María Silvia Beduino - Jueza. Dra. María Florencia Di Rienzo, Secretaria subrogante. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

S/C 525777 Ag. 26 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a. Nom. de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Di Rienzo, en autos: “GARZON, CARINA ALEJANDRA s/Solicitud propia quiebra”, CUIJ 21-02962201-6, se hace saber que se ha presentado el informe final mediante escrito cargo N° 8412/2024. Asimismo, se hace saber que por auto N° 500 del 15 de agosto de 2024 se ha resuelto: “RESUELVO: Regular los honorarios de la síndica CPN Valeria Carla Bardone, CUIT 27-22896526-5, en la suma de $1.844.523,87 y al apoderado de la fallida Joaquín María Irusta, CUIT 20-37709093-5, en la suma de $461.130,96, con vistas a las cajas profesionales respectivas. Oportunamente elévense al Tribunal de Alzada a los efectos señalados por el artículo 272 LCQ. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. María Silvia Beduino - Jueza. Dra. María Florencia Di Rienzo - Secretaria en suplencia. Secretaría, 19 de Agosto de 2024. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

S/C 525778 Ag. 26 Ag. 27

Por disposición del Dr. Ricardo A Ruiz, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría del Dr. Arturo Audano, en los caratulados: FLORES, CARLOS ARIEL s/Solicitud propia quiebra - CUIJ 21-02980141-7, se ha resuelto fijar como fecha hasta la cuál los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al síndico el día 04/10/2024, para la presentación del informe individual el día 20/11/2024; y para la presentación del informe general el día 06/02/2025. La sindicatura está a cargo del CP Maximiliano Bertoni, con domicilio procesal en calle San Martín 791, Piso 1° “C” de la ciudad de Rosario, correo electrónico pnunez@orquerayasoc.com.ar, teléfono 4492998, y con horario de atención todos los día hábiles judiciales en el horario de 9:30 hs. a 15:30 hs. Secretario: Arturo Audano. Rosario.

S/C 525712 Ag. 26 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Secretaría subrogante de la Dra. Elisabet Felippetti, se ha dispuesto hacer saber la Resolución N.° 367 de fecha 26/07/2024 dictada en autos caratulados “COMPAGNUCCI EDUARDO s/Quiebra - Reconstrucción” (Expte. N° 21-01458468-1/1) mediante la cual se resuelve declarar la CONCLUSIÓN de la quiebra en los términos del Art. 231 tercer párrafo LCQ, oficiar al Registro de Procesos Concursales, al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o a los que corresponda a los fines de anotar el levantamiento de la inhibición general de quien fuere fallido. Asimismo se ha ordenado el cese de la intercepción de la correspondencia, el levantamiento de la prohibición de salida del país del fallido y, previo retiro de la documental y culminación de las labores residuales que pudieren tener lugar, da por concluida la intervención de la Sindicatura; Rosario, Secretaría, 7 de Agosto de 2024. Elisabet Carla Felippetti, Secretaria Subr.

S/C 525765 Ag. 26 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta, dentro de los autos caratulados: “OTAGALLI, EMMA s/Solicitud propia quiebra”, CUIJ 21-02978543-8, por auto N.° 503 de fecha 16/08/24, se ha resuelto: 1) Fijar el día 25/11/2024, como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 200 de la LCQ.- 2) Fijar el día 27/02/2025 como término para que la sindicatura presente el informe individual; y el día 31/03/2025 como fecha límite para la presentación del informe general. La sindicatura se encuentra a cargo de José R. Martínez, con domicilio en Paraguay 777, piso 9, de Rosario, horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs. Lo que se publica por 5 días a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Mariana Nallino, Prosecretaria. Rosario, 16 de Agosto de 2024.

S/C 525648 Ag. 26 Ag. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, en autos: CIBOTTO, HORACIO JESUS C/PALMICIANO, SALVADOR ANTONIO S/Prescripción adquisitiva” CUIJ Nº 21-02963683-1, se hace saber que se ha dictado la resolución del tenor siguiente “Previo a todo trámite y a fin de reordenar el procedimiento, se provee: Ampliando el decreto de fecha 7/2/24: No habiendo comparecido los sucesores de don Salvador Antonio Palmiciano a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el término para hacerlo, declárase los rebeldes, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Fernando A. Mecoli (Juez) - Dra. Sabrina Rocci (Secretaria). Dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

$ 50 525726 Ag. 26

Por disposición del Juez de Circuito de la 2° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Arichuluaga, Secretaría del Dr. Javier Matías Chena, se ha ordenado la rebeldía del Sr. SOSA ANGEL JAVIER, DNI N° 30.704.760, por no comparecer a estar a derecho, debiéndose notificar por edictos que se publicarán dos (2) días. Oportunamente, se procederá al sorteo de Defensor de oficio. Autos caratulados: QUEROL, MELINA CRISTINA C/SOSA, ANGEL GABRIEL y Otros s/Daños y perjuicios 21-12647237-1. Rosario, 14 de Agosto de 2024. Dr. Javier M. Chena, Secretario.

$ 50 525645 Ag. 26 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello y Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta dentro de los autos caratulados: INDUSTRIAS TAESCA S.R.L. c/TUMINI, JUAN CARLOS

s/Demanda Ejecutiva, CUIJ Nº 21-12616682-3, se ha ordenado notificar al actor Industrias Taesca S.R.L. los siguientes decretos que se transcriben: “Rosario, 30 de diciembre de 2021. Téngase presente. Cítese al poderdante a comparecer dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese por cédula.” y la siguiente Revocatoria in Extremis Nº 436 del 03/07/2024 que resolvió “ampliar el decreto de fecha 30.12.2021 como sigue: “Suspéndase el procedimiento hasta tanto comparezca el mandante por nuevo apoderado o venza el término respectivo”. 2. Revocar in extremis los decretos de fecha 12.04.2024 y 20.05.2024, en cuanto establecen, respectivamente: “De la caducidad acusada; traslado “, y “Notifique el decreto de fecha 12-04-24, en el domicilio ad litem constituido en la demanda decretándose en su lugar “Estese a la suspensión del procedimiento’ Para mayores recaudos se transcribe el decreto que así lo ordena: “Rosario, 01 de agosto de 2024.- Notifíquese por edictos, como solicita. Fdo: Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria; Dra. Lucrecia Mantello, Jueza. Rosario, 5 de Agosto de 2024.

$ 50 525655 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición de la Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, dentro de los autos caratulados: CRESTA MARA JUANA s/Sucesión, CUIJ 21-01561037-6, se ha ordenado citar a los herederos de la Sra. MIRTA MARIA LOMASCOLO, titular de DNI 4.096.270 y de la Sra. ADRIANA CLELIA LOMASCOLO, titular de DNI 11.124.943, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Rosario, 12 de Agosto de 2.024. Dra. María Karina Arreche, Secretaria.

$ 50 525659 Ag. 26 Ag. 28

En autos: CANOVA EDGARDO RUBEN c/LAGO ALFREDO s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-02970217-6, de trámite ante el JUZG. DE 1RA. INSTANCIA DE CIRCUITO DE LA 3ra. NOMINACION - ROSARIO se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 29 de Julio de 2024. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que no han comparecido a estar a derecho los herederos del demandado ANFREDO LAGO, declárselos rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Dra. Ana Belén Cura - Secretaria - Dra. Cecilia A. Camaño - Jueza. Dra. María Luz Muré, Prosecretaria.

$ 50 525651 Ag. 26 Ag. 28

En autos: CORDOBA, JOSE RAMON c/ARUANNO, MARIA CRISTINA y Otros s/Juicio ordinario de escrituración, CUIJ 21-02971283-9 de trámite ante el Juzg. de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominacion - Rosario se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, estése a la fecha designada por el SISFE 06.08.2024. Atento lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C.S.F., ofíciese a los fines del sorteo de Defensor de Oficio, debiéndose publicar los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja. Se hace saber al profesional que deberán estar las partes notificadas y, acompañarse constancia

de publicación de edictos. Dr. Sergio A. González, Secretario. Dr. Luciano D. Carbajo, Juez.

$ 50 525650 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ta Nominación de la ciudad de Rosario, se le hace saber que, dentro de los autos: “BERRYCOM EXPORT FIDEICOMISO s/LIQUIDACION DE ENTIDADES FINANCIERAS - MUTUALES O ASEGURADORAS” CUIJ: 21-01163523-4, se dispuso publicar edictos a los fines de hacer saber que se encuentra de manifiesto el proyecto de distribución readecuado que contempla la regulación de honorarios 23/02/2023 y regulación de honorarios complementaria de fecha 20/10/2023. Fdo: Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). Dr. Nicolás Villanueva (Juez). Rosario, 20 de Agosto de 2024.

S/C 525776 Ag. 26 Ag. 30

Por la presente se hace saber a la Sra. MOURE, AGUSTINA IMELDA, DNI 29.866.267, que en los tribunales provinciales de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (Balcarce 1651), en los autos: CASCO, LUCIA C/MOURE, AGUSTINA IMELDA S/DEMANDA DE DERECHO DE CONSUMO 21-02979301-5, de tramite por ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom., se han dictado los siguientes decretos cuyas partes pertinentes, se transcriben a continuación: “fecha que surge del SISFE Marzo de 2024 (…) Por iniciada formal DEMANDA DE DERECHO DE CONSUMO, que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts 398 y concordantes del CPCCSF). Cítese y emplácese a la demandada por el plazo de 20 días para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCCSF)(…) Fdo. Dra. Marianela Godoy - Dr. Luciano Carbajo” y Otro: “Rosario, fecha que surge del SISFE Agosto de 2024. Atento las constancias de autos y lo peticionado, cítese a la demandada a estar a derecho bajo apercibimientos de ley por edictos que deberán publicarse tres veces en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y de Buenos Aires. Fdo.: Dra. Marianela Godoy – Dra. Mónica Klebcar”. Dra. Cecilia G. Vaquero, Prosecretaria.

$ 50 525780 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo. Secretaría a cargo del Dr. Sergio A. González, se ha ordenado citar a los herederos de JUAN CARLOS PINCHETTI, para que dentro de ley comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimiento de nombrar defensor, todo atento lo normado por el art. 597 del CPCCSF, publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. Autos caratulados BOCANEGRA CAROLINA ANDREA c/SUCESORES DE PINCHETTI HUGO DOMINGO s/COBRO DE PESOS LABORAL; Expediente CUIJ N° 21-04215844-2, de esta ciudad de Rosario.

S/C 525751 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: REBAGLIATTI, RICARDO ARIEL s/Concurso Preventivo; 21-02982723-8 (199/2024), se ha dictado la resolución Nº 749 de fecha 09/08/2023, mediante la cual se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo por agrupamiento del Sr. Ricardo Ariel Rebagliatti, DNI N° 27.706.028, con domicilio en calle Pje. Amazonas N° 4171, CUIT N° 20-27.706.028-1, en los términos del art. 68 LCQ, por resultar garante de las obligaciones de INDUSTRIA MECANICANICA INDUMEC S.A. -cuyo concurso preventivo tramita ante este Tribunal bajo los caratulados INDUSTRIA MECANICA INDUMEC S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO; CUIJ 21-02978614-0 (29/2024). Asimismo, se dispuso: Fijar el día 23/09/2024, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico (art. 14 inc. 3) LCQ); el día 11/11/2024, para que la sindicatura presente los informes individuales (art. 35 LCQ); el día 27/12/2024 para que la sindicatura presente el informe general único (art. 39 LCQ); el día 18/06/2025, a fin de que la concursada goce del período de exclusividad (art. 43 LCQ) y el día 11/06/2025 a las 10.00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Sindicatura: Estudio de los CPN Cristini Bonaria Cubilledo, con domicilio en calle La Paz 1250 E.P. 01 de Rosario. Horario de atención: lunes a viernes de 8,30 a 16,30 hs (euroizus@hotmail.com). Dra. Mondini, Prosecretaria.

$ 250 525787 Ag. 26 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados INDUSTRIA MECANICA INDUMEC S.A. s/Concurso Preventivo; 21-02978614-0 (29/2024); se ha dictado la resolución Nº 757 de fecha 09/08/2023, mediante la cual se dispuso suspender la tramitación hasta que se concluya la presentación del informe individual por parte de la Sindicatura en los concursos de los garantes, a fin de unificar el trámite y dictar las resoluciones que prevé el art. 36 LCQ y las restantes fechas de la totalidad de los concursos que tramitan por agrupamiento. Asimismo se resolvió fijar el día 27/12/2024 para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 y 67 LCQ); el día 18/06/2025, a fin de que la concursada goce del período de exclusividad (art. 43 LCQ) y el día 11/06/2025 a las 10.00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Dra. Mondini, Prosecretaria.

$ 250 525786 Ag. 26 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: REBAGLIATTI, NESTOR MAURICIO s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02982724-6; se ha dictado la resolución Nº 748 de fecha 09/08/2023, mediante la cual se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo por agrupamiento del Sr. Néstor Mauricio Rebagliatti, DNI N° 31.068.760, con domicilio en calle Pje. Amazonas N° 4171, CUIT Nº 20-31.068.760-0, en los términos del art. 68 LCQ, por resultar garante de las obligaciones de INDUSTRIA MECANICANICA INDUMEC S.A. -cuyo concurso preventivo tramita ante este Tribunal bajo los caratulados INDUSTRIA MECANICA INDUMEC S.A. s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02978614-0 (29/2024). Asimismo, se dispuso: Fijar el día 23/09/2024, como fecha hasta la

cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico (art. 14 inc. 3) LCQ); el día 11/11/2024, para que la sindicatura presente los informes individuales (art. 35 LCQ); el día 27/12/2024 para que la sindicatura presente el informe general único (art. 39 LCQ); el día 18/06/2025, a fin de que la concursada goce del período de exclusividad (art. 43 LCQ) y el día 11/06/2025 a las 10.00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Sindicatura: Estudio de los CPN CRISTINI BONARIA CUBILLEDO, con domicilio en calle La Paz 1250 E.P. 01 de Rosario. Horario de atención: lunes a viernes de 8,30 a 16,30 hs (eurogus@hotmail.com). Dra. Mondini, Prosecretaria.

$ 250 525785 Ag. 26 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados MARTINEZ, MARIA LAURA s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02982725-4 (201/2024); se ha dictado la resolución Nro. 747 de fecha 09/08/2023, mediante la cual se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo por agrupamiento del SRA. MARÍA LAURA MARTÍNEZ, DNI N° 31.079.089, con domicilio en calle Presidente Quintana N° 333, CUIL N° 27-31.079.089-9, en los términos del art. 68 LCQ, por resultar garante de las obligaciones de INDUSTRIA MECANICANICA INDUMEC S.A. -cuyo concurso preventivo tramita ante este Tribunal bajo los caratulados INDUSTRIA MECANICA INDUMEC S.A. s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02978614-0 (29/2024). Asimismo, se dispuso: Fijar el día 23/09/2024, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico (art. 14 inc. 3) LCQ); el día 11/11/2024, para que la sindicatura presente los informes individuales (art. 35 LCQ); el día 27/12/2024 para que la sindicatura presente el informe general único (art. 39 LCQ); el día 18/06/2025, a fin de que la concursada goce del período de exclusividad (art. 43 LCQ) y el día 11/06/2025 a las 10.00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Sindicatura: Estudio de los CPN Cristini Bonaria Cubilledo, con domicilio en calle La Paz 1250 E.P. 01 de Rosario. Horario de atención: lunes a viernes de 8,30 a 16,30 hs (eurogus@hotmail.com). Dra. Mondini, Prosecretaria.

$ 250 525783 Ag. 26 Ag. 30

Por disposición del Juzgado de Circuito de la 4ª Nominación de Rosario y en autos caratulados: González, Juan Carlos y Otros c/Pereyra, Angélica y Otros s/Usucapión; CUIJ 21-02914696-6, se ha ordenado publicar los presentes en donde se hace saber que los Sres. JUAN CARLOS GONZALEZ Y LAURA NELIDA JUAREZ, han iniciado demanda de usucapión del inmueble sito en calle Pasaje Moss 971 de Rosario, que se encuentra inscripto al Tº 233C, Fº 1889, Nº 56271 (Rosario) de fecha 15/02/1957 del Registro General de la Propiedad, identificado como lote Nº 28, manzana G, del plano archivado bajo Nº 7531/1931 (descripción según título) y lote 28 B según plano archivado bajo Nº 26291/1960, empadronado según partida Nº 160309-281369/0000-2, contra los Sres. ANGELICA PEREYRA, ELBA ANGELA DAURICH y JUAN CARLOS DAURICH y/o sus herederos y/o legatarios. Dra. Paula M. Heltner, Secretaria. Rosario, 19 de Agosto de 2024.

$ 50 525748 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del señor Juez en suplencia de Primera Instancia de Circuito N° 23 de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAS ROSAS c/VERÓN DELFIN AGUSTÍN s/APREMIO MUNICIPAL; (CUIJ 21-23193370-8) en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: Las Rosas, 05 de Julio de 2024. Proveyendo escrito de cargo N° 1937/24, se dispone: Agréguese el Informe Modulo N° 1 Dominio que se adjunta. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Provincial N° 5066, publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL por tres días, citándose de remate en los términos del Art. 7 de la Ley Provincial N° 5066 a los sucesores de VERON DELFIN AGUSTIN y/o terceros y/o los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles/s catastrado/s en la Municipalidad de Las Rosas con la partida N° 13-02-00 176992/0001, padrón 2179U, situado en calle Tucumán N° 970 de la ciudad de Las Rosas, con prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Intímese al pago del capital $ 63.904,97 reclamado con más $ 24.000 estimados provisoriamente para intereses y gastos. Notifíquese por cédula con copia de la demanda y de la documental fundante en el domicilio afectado por la obligación que se ejecuta. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo J. Baldani (Juez en suplencia); Dr. Oscar A. Estelrich (Secretario). En consecuencia, queda ud. debidamente notificado del decreto que antecede. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley. Secretaría a cargo del Dr. Oscar A. Estelrich. Firmado.: Las Rosas, 2 de Agosto de 2024.

S/C 525644 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del/la Juez/a Dra. Fabiana Genesio de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GALIANO, ROBERTO ALBERTO FRANCISCO (DNI 27.882.172) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GALIANO, ROBERTO ALBERTO FRANCISCO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 2l-02981122-6). Fdo. Prosecretaria.

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLAZARRI EDUARDO MARIA (DNI 6.044.043), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: OLAZARRI, EDUARDO MARIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 2l-02984479-5). Fdo. Prosecretaria.

$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, en los autos caratulados: FERREYRA RAMON s/Sucesorio, CUIJ 21-01527095-8, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON FERREYRA, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Cintia M. Alonso, Prosecretaria; Rosario,

Agosto 2024.

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA ROMANO FERRER y/o TERESA ROMANO (DNI N° 92.627.302), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERRER ROMANO TERESA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS. (CUIJ: 21-02980267-7") de tramite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

$ 45 Ag. 26

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE AGUILERA (DNI 5.080.717) y JULIANA IÑIGUEZ (DNI 3.919.500) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "IÑIGUEZ, JULIANA Y OTROS S/DECLARATORIA DE HERECDEROS" (CUIJ N.º 21- 02984172-9). Fdo. Prosecretaria.

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADRIANA MARIA VALDES TIETJEN DNI N° 10.557.695 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos VALDES TIETJEN, ADRIANA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02983999-6 .

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONICA ELISABET SANTA CRUZ, D.N.I. 18.547.511, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SANTA CRUZ, MONICA ELISABET S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ: 21-02979737-1). Fdo. Pividori María Delfina, prosecretaria.-

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LUIS OSCAR FERREYRA, DNI Nº 10.987.277, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Dentro de los autos caratulados: "FERREYRA, LUIS OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 21-02983257-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

$ 45 Ag. 26

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MIGUEL ANGEL GALVEZ (DNI 37.202.149) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALVEZ, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 12" CUIJ N° 21-02975838-4. Fdo. Prosecretaria

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL NORBERTO VARELA (DNI 16.852.086), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “VARELA, GABRIEL NORBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ N° 21-02984114-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la décimo cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBLEDO JUANA ERALDINA, DNI N° 9.169.952 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados “ROBLEDO JUANA ERALDINA / SUCESORIO”. CUIJ Nº 21-02983930-9 FDO. PROSECRETARIA. Rosario, de 2024.-

$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO JOSE BOECHI (D.N.I. 6.044.080), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “BOECHI, ROBERTO JOSE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ 21-02984106-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez LUCIANO DANIEL JUAREZ de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante STELLA ADRIANA BENVENUTI (DNI 12.347.523), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " BENVENUTI, STELLA ADRIANAS/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02983529-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSEFINA SUSANA SATTINO (DNI 10.188.334) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SATTINO, JOSEFINA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 12" (CUIJ N° 21-02983652-0). Fdo. DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.

$ 45 Ago. 26

Por disposición de la Sra Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEBASTIAN JUAN EDUARDO SAMPERI, DNI Nro .6.033.626, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: "SAMPERI SEBASTIAN JUAN EDUARDO S. JUICIO SUCESORIO" Cuij 21- 02984539-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCO, GERMAN ESTEBAN (DNI 31.437.559) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "FRANCO, GERMAN ESTEBAN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02982671-1)

$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEBASTIAN DARIO MURATORE - DNI 28.392.420 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: MURATORE, SEBASTIAN DARIO S/Declaratoria de Herederos (21-02983566-4).

$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO GERMAN SEGURADO, titular del D.N.I. 6.068.602, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: “SEGURADO, GUILLERMO GERMAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ N° 21-02983376- 9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Beltrán Raimundo Lozano, D.N.I. 6.058.367 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: “LOZANO, BELTRAN RAIMUNDO S/ SUCESORIO” (CUIJ N° 21-02984566-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

$ 45 Ago. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ, CARMEN EMILIA -D.N.I. Nº 5.436.758- por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, CARMEN EMILIA y OTRO s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02981801-8)

$ 45 Ag. 26

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CLAUDIA NORMA LENTINO (D.N.I. 17.460.405) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LENTINO, ANTONIO AGUSTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02981966-9 que tramita por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dra. María Victoria Berrone (Pro Secretaria)

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. FANNY BILLIE STEINBERG, D.N.I. 5.536.556, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "STEINBERG, FANNY BILLIE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 2", CUIJ Nro. 21-02982682-7. Fdo

$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HUGO ANTONIO NEGRO, DNI 8.284.002 y MONICA BEATRIZ FRANCESCONI, DNI 6.730.371 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NEGRO, HUGO ANTONIO Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. CUIJ 21-02975966-6. Fdo.: DRA. MONICA KLEBAR – Jueza.-

$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Cayetana Cascone (D.N.I. 5.502.487) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASCONE, MARIA CAYETANA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02984590-2), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: Prosecretaria.-

$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIAN DEOLINDO MOCCHIUTTI, DNI 6.060.576 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOCCHIUTTI, ADRIAN DEOLINDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 5 CUIJ 21-02983714-4. Fdo. Prosecretaria.-

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PASCUAL PABLO OSMAR MARTURANO, D.N.I. 10.875.031, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTURANO, PASCUAL PABLO OSMAR S/ SUCESORIO- CUIJ 21-02983992-9". Fdo. Prosecretaría

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIANO LUIS MORENO D.N.I. 29.509.614 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: MORENO, LUCIANO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 17 (21-02978363-9)". Fdo. Prosecretaria.

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISMAEL AVILES(DNI N º 3.081.226)por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " AVILES, ISMAEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02984304-7. Fdo. Secretaria, Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario.....de Agosto 2024.

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JORGE RUBEN PETERSEN (DNI 14.684.480), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PETERSEN, JORGE RUBEN S/ SUCESORIO - CYC 16" CUIJ 21-02983519-2.

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN RAMUA (DNI 6.325.437), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: RAMUA, JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21029775726.

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil, y Comercial de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAMPORA MIGUEL ANGEL DNI 6.068.830 por un dia para que lo acrediten dentro de los treinta días, en los autos caratulados "CAMPORA MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-02983965-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RECH MARIA INES D.N.I.5.563.684 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RECH, MARIA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Cuij: 21029715367de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL ALBERTO DENIS (D.N.I 8.284.015) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DENIS, DANIEL ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02983702-0). Fdo. Prosecretario.

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra.Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ESTEVEZ FACUNDO NAHUEL, D.N.I. 32.486.687 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Expte: ESTEVEZ, FACUNDO NAHUEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS – CUIJ 21-02981580-9

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12 Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. VICENZA MARIA PARMA DOMIZZI (LC 6.006.126), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "DOMIZZI, VICENZA MARIA PARMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02984171-0. Fdo. Dr. Fabian E.Bellizia (Juez) Dra. Vanina C. Grande (Secretaria).

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL LELIO TINEO (DNI 8.412.532), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TINEO, DANIEL LELIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-02984614-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

$ 45 Ag. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la.12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MANUEL GIMENEZ, D.N.I.: 4.989.161 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIMENEZ, JUAN MANUEL S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-02974634-3 Fdo.DRA. AGUSTINA FILIPINI Secretaria. Rosario, 21 de Agosto 2024.-"

$ 45 Ag. 26

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Ccial. y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Mariana Barco (Jueza), Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Tribuiani María Elena, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro de los autos: TRIBUIANI MARIA ELENA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-26424389-8).

$ 45 Ag. 26

En los autos: DICHIARA JULIO ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-26424401-0, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil. Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat a cargo de la Dra. Laura M. Barco: Secretaría del Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza a lo herederos de Julio Alejandro Dichiara, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Fdo.: Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario. Firmat.

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados: MANAVELLA, EMA TERESA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-26424410-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Manavella Ema Teresa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Firmat, Agosto de 2024. Dr. Darío Loto, Secretario.

$ 45 Ag. 26

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Distrito Judicial N° 7, en autos BONIFACHINI NILDA MARIA ELENA c/HEREDEROS DE RE NORBERTO EMILIO s/LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL; CUIJ 21-25864396-5), se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Re Norberto Emilio para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Casilda, de Agosto de 2024. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

$ 200 525759 Ag. 26 Ag. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ª Nominación, Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dra. Clelia C. Gómez -Jueza-, Secretaría de la Dra.

Viviana M. Guida, y dentro de autos FERNANDEZ EVANGELINA ANAHI y Otros c/FRANCISCO LEDESMA Y RODELA s/Usucapión; (Expte. N° 1115/2015) (CUIJ N° 21-25803336-9), se ha declarado la Rebeldía de los Sres. Andrés Ledesma, Juan Ledesma e Isabel Ledesma conforme Resolución N° 913 de fecha 03 de Julio de 2024 que a continuación se transcribe: Casilda, 03 de julio de 2324. Y VISTOS: Lo informado por Mesa de Entradas y habiendo vencido el término de ley otorgado a los Sres. ANDRES LEDESMA; JUAN LEDESMA e ISABEL LEDESMA, herederos del demandado Francisco Ledesma y Rodela y de la Sra. Rafaela Rosario Silva para que comparezca a estar a derecho sin que hayan hecho uso del mismo; RESUELVO: Decláreselos rebeldes prosiguiéndose el juicio conforme lo dispone el art. 597 del C.P.C.C.S.F. Insértese y hágase saber. Publíquense los edictos correspondiente (se le hace saber a los profesionales que deberán acompañar el mismo para su efectiva rúbrica). Casilda, 15 de Agosto de 2024. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez (Jueza) - Dra. Viviana Mónica Guida (Secretaria); AUTOS FERNANDEZ EVANGELICA ANAHI y Otros c/FRANCISCO LEDESMA Y RODELA s/Usucapión. Expte. N° 1.115/2015 - CUIJ N° 21-25803336-9.

$ 200 525773 Ag. 26 Ag. 27

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de – Distrito Judicial Nro. 7 de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ROGELIO DOMNIGO CAPOULAT,DNI N° 6.142.892, por un (1) dia para que dentro de los treinta días comparezcan ante ese Tribunal a hacer valer sus derechos.- Casilda, de de 2024.- Dra. VIVIANA GUIDA (Secretaria).-

$ 45 Ago. 26

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: PALMISANO SALVADOR c/herederos de AGRIPINO GONZALEZ s/Usucapión; Expte. 1042/16 CUIJ 21-25384118-1, ha ordenado: San Lorenzo, 02 de julio de 2024. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a los herederos de CASIANO GONZALEZ; JUAN GONZALEZ; ANTONIO ELADIO GONZALEZ; ANA MARIA GONZALEZ; FRANCISCO AGRIPINO GONZALEZ; VICTORIA EUGENIA GONZALEZ; RIDA ELISA GONZALEZ; MIGUEL ANGEL GONZALEZ, bajo apercibimientos de rebeldía, por edictos que se publicarán por tres días y cuyo término vencerá cinco días después de su última publicación. San Lorenzo, 31 de Julio de 2024. Dr. José Nahuel Sedita, Secretario Subr.

$ 33 525768 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados FERRARI ROBERTO DARIO y Otros c/ORDOÑEZ ELOY y Otros s/Escrituración; (21-25442119-4), ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo 24 de Julio de 2024. Atento lo informado por la actuaria conforme el sistema SISFE, no habiendo comparecido a estar a derecho el demandado y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin otorgársele representación. San Lorenzo. Dra. Gamst, Secretaria.

$ 33 525769 Ag. 26 Ag. 28

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: QUEVEDO, JULIO DARIO c/MAMBRIN, ANGEL GUSTAVO y Otros s/Daños y perjuicios; CUIJ 21-25659369-3, se cita a SEBASTIÁN BOREAN, DNI 23.914.467 por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Villa Constitución, l2 de agosto de 2024. Dr. Darío Malgeri (Secretario), (Juez).

$ 50 525640 Ag. 26 Ag. 28

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué y de conformidad a los ordenado por el art. 2340 CCC. se hace saber que en los autos caratulados:

PRUZZO, CLIDE BEATRIZ s/Sucesiones; CUIJ 21-26473223-6, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de CLIDE BEATRIZ PRUZZO, por el término de treinta (30) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 29 de Julio de 2024. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

$ 45 Ag. 26

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BRUNO JOSE LUIS s/SUCESIONES.INST-TARDIAS-SUMARIAS; CUIJ Nº 21-26473775-0, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 21 de Agosto de 2024. Dra. Irrazábal, Secretaria.

$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución Dra. Agueda M. Orsaria, Secretario Dr. Alejandro Danino dentro de los autos caratulados "BARBEITO MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25659515-7, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de BARBEITO MIGUEL ANGEL, DNI 14.165.770 por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Villa Constitución 23 DE AGOSTO de agosto del 2024.-

$ 45 Ag. 26

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "MONTI, LEONOR MARIA DELIA, S/SUCESORIO" CUIJ 21-25659518-1, ha dictado el siguiente decreto: "Villa Constitución, 05/07/2024. "(...) Publíquense edictos por el término de ley (art. 592 CPCC) citando herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho al patrimonio relicto, por treinta días, para que comparezcan a ejercer sus derechos (cf. art. 2340 CCCN). (...) Fdo: Dr. AGUEDA M. ORSARIA – Juez - Dr. ALEJANDRO DANINO – Secretario".- En consecuencia, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. LEONOR MARIA DELIA MONTI, a comparecer a estar a derecho por el término y en los autos precedentemente referidos.- Secretaría, 23 de AGOSTO de 2024.-

$ 45 Ag. 26

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil y Comercial, Primera Nominación, de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso - Juez - Dra. María Laura Olmedo – Secretaria, se llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Don Gette Héctor Luis, DNI 12.375.610, para que en el término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: “GETTE HECTOR LUIS s/Declaratoria de herederos” CUIJ Nº 21-24622377-4. Venado Tuerto, 23 de Agosto de 2024. Dra. Ma. Laura Olmedo, Secretaria Subr.

$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, la secretaría que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de RODOLFO JAIME, DNI 6.648.023, con domicilio en calle Tres de Febrero 841 de Venado Tuerto, y que falleciera el día 26 de abril de 2024, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados JAIME, RODOLFO S/ SUCESORIO (DIGITAL)- CUIJ N° 21-24622401-0. Venado Tuerto, de de 2024. Dr. Gabriel Carlini, juez. Dr. Walter Bournot, secretario.

$ 45 Ago. 26